



SE SUSCRIBE En Madrid en el Despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36.

SE SUSCRIBE En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, C. A. SAAVEDRA, rue d'Hauteville, núm. 13.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS, ISLAS BALEARES Y CANARIAS... Por un mes... 21 rs. Por tres meses... 60. Por seis meses... 120. Por un año... 220.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

REAL DECRETO.

No habiendo producido resultado la subasta celebrada el día 13 del corriente mes para contratar provisionalmente la conduccion de la correspondencia entre la Península y las islas de Cuba y de Puerto-Rico, por no haberse presentado proposiciones admisibles.

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo único. Segun lo prescrito en mi Real decreto de 27 de Febrero de 1852 sobre contratacion de servicios públicos é instrucciones vigentes en el particular, se celebrará nueva subasta en la Direccion general de Ultramar á las dos de la tarde del día 29 del mes actual, á fin de rematar el expresado ser-

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA HACIENDA PUBLICA.

BIENES VENDIDOS Y CENSOS REDIMIDOS HASTA FIN DE 1857.

Relacion de las liquidaciones examinadas y aprobadas por esta Direccion general del capital que ha resultado á favor de las corporaciones ó establecimientos por las ventas de sus bienes ejecutadas hasta el 3 de Octubre de 1858, cuyos extractos se han remitido á la de la Deuda pública para que expida á su favor inscripciones intrasferibles con renta del 3 por 100, á tenor de lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 1.º de Abril de 1859.

Table with columns: Número de orden, Provincia, Corporaciones ó establecimientos acreedores, Cantidad que les corresponde en inscripciones, Renta anual de estas. Includes sub-sections for PROPIOS, BENEFICENCIA, and INSTRUCCION PUBLICA.

ANUNCIOS OFICIALES.

Direccion general de Rentas estancadas.

Esta Direccion general ha señalado el día 2 de Octubre próximo para celebrar nueva subasta en la fábrica de tabacos de Alicante con el objeto de enajenar los desperdicios de leña que resulten en dicho establecimiento por término de un año, sirviendo de base al acto del remate el pliego de condiciones publicado en la Gaceta de 23 de Enero, y de tipo el publicado en la de 15 de Junio último.

Direccion general de Loterías.

El día 22 del actual á las doce de su mañana tendrá efecto en la misma Direccion una negociacion de letras á cargo de los Administradores de la renta, cuyo acto se verificará por medio de pliegos cerrados, con sujecion á las bases que estarán de manifiesto en la Teneduria de libros de la citada Oficina general.

Los sujetos que quieran interesarse en la expresada negociacion pueden tomar los apuntes que les sean precisos de la nota que, para el indicado objeto, se hallará también á disposicion de los mismos en la propia Teneduria.

Administracion del Correo central.

El día 1.º de Setiembre próximo saldrá del puerto de Santander para el de la Habana la fragata Cubana. La correspondencia para aquella isla que quiera dirigirse por la expresada fragata deberá depositarse en los buzones hasta el 29 del corriente, expresando en ella Via de Santander.

Administracion principal de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Madrid.

No habiendo sido posible averiguar el domicilio de los sujetos notados á continuacion para enterarles de la responsabilidad que aparece contra ellos en las comunicaciones dirigidas al efecto por diferencias en quiebra de subastas de bienes nacionales ó por débitos de plazos en las provincias que se expresan, les cito para que se presenten á dicho objeto en esta Administracion, teniendo entendido que de no verificarlo, y si continuasen en descubierto de las cantidades respectivas, serán premiados al pago por los medios coercitivos de instruccion.

- D. Juan Guillermo Acosta, en Valladolid. D. José Arribas y Rodriguez, en Barcelona. D. Pedro Barrio, en Jaen. D. Pedro Calderon, en Cáceres. D. Julian Calleja, en Toledo. D. José Chacel, en Valladolid. D. Manuel Fernandez, en Cáceres. D. Pedro Fernandez Mendez y Palacios, en Jaen y Zamora.

- D. Rafael Laguna, en Cáceres. D. José La Llave, en Cáceres y Guadalajara. D. Lorenzo Lechuga, en Cáceres. D. Eladio Lopez, en Salamanca. D. Francisco Maestu, en Albacete. D. Pedro Malmeria, en Valencia. D. Bartolomé Mas, en Barcelona. D. José Minguela, en Cáceres. D. Hermenegildo Mirrelli, en Cáceres y Navarra. D. Fernando Morales, en Badajoz y Cáceres. D. Joaquín Morales, en Badajoz, Cáceres, Guadalajara, Jaen, Málaga, Navarra y Toledo. D. Juan Morales, en Cáceres y Toledo. D. Pedro Moreno, en Valencia. D. Francisco Montoya, en Cáceres, Guadalajara, Jaen, Lérida, Sevilla, Toledo y Zamora. D. Manuel Nieto, en Cáceres. D. Tomás Nunez, en Lérida. D. José María Orallo, en Cádiz, Murcia, Sevilla y Valencia.

- D. Saturnino Padriena, en Zamora. D. Pedro Palacios, en Toledo. D. Antonio Pinés, en Cáceres. D. José Pozo, en Cáceres, Guadalajara y Toledo. D. Plácido Puig, en Toledo. D. Tomás Rico, en Toledo. D. Joaquín Rivera, en Toledo. D. José Rodriguez, en Cáceres. D. Pedro Rodriguez, en Badajoz y Cáceres. D. Antonio Ros, en Barcelona. D. Antonio Ruiz, en Cáceres, Jaen, Málaga, Salamanca y Toledo. D. Juan Ramon Ruiz, en Cáceres. D. Pedro Ruizperez, en Badajoz, Cáceres, Guadalajara y Toledo.

- D. Desgracias Sanchez, en Cáceres. D. José Sanchez Tirado, en Badajoz, Cáceres, Guadalajara, Jaen, Leon, Navarra, Toledo y Zamora. D. Juan Nepomuceno Sanz, en Murcia. D. Pedro Sola, en Cáceres, Guadalajara y Toledo. D. Estanislao Somolinos, en Cáceres. D. Sebastian Somolinos, en Cáceres. D. Antonio Suarez Gonzalez, en Toledo. D. Rafael Suarez Figueroa, en Guadalajara. D. Bratón Tamarit, en Badajoz y Cáceres. D. Pedro Tévar, en Barcelona. D. Desgracias Vazquez, en Badajoz y Cáceres. D. José María Velasco, en Cáceres y Sevilla. D. Juan Verduguer, en Teruel. D. Juan Zanne, en Barcelona y Toledo. D. Enrique Zurarte, en Córdoba.

Madrid 22 de Junio de 1860.—Rafael Gelabert y Hore.

Escuela normal Central de maestras.

La Junta de Damas de Honor y Mérito, como encargada de la Escuela normal central de maestras, ha acordado que las que aspiran á ingresar como alumnas dirijan y entreguen sus solicitudes documentadas á la Sra. Directora de la misma, calle de Valverde, núm. 6, principal, hasta el día 15 de Setiembre próximo, y horas desde las ocho de la mañana á las dos de la tarde; debiendo tener presentes los artículos que se expresan á continuacion: 1.º Las alumnas aspirantes á maestras pagarán en la Escuela 60 rs. en papel de matrícula por derechos de la misma, la mitad al tiempo de ser matriculadas, y la otra mitad en el mes de Febrero.

2.º Para ingresar en la Escuela deberán presentar los documentos siguientes: Primero. Partida de bautismo legalizada, y de casada si la aspirante lo fuere. Tener 17 años cumplidos, y no pasar de 25. Segundo. Certificacion de buena conducta del Cura párroco; otra del Inspector de vigilancia, y otra de un facultativo que acredite que la aspirante no padece enfermedad contagiosa. Tampoco se admitirán las que tengan defectos corporales que las inhabiliten para ejercer el magisterio.

Gobierno de la provincia de Santander.

En el expediente instruido en este Gobierno de provincia á instancia de D. José María Olarán y D. Francisco Alday, con el objeto de que la sociedad La Modesta se declare especial minera, previas las formalidades que la ley exige, he dictado la providencia siguiente: Lo que ha dispuesto publique en los periódicos oficiales en cumplimiento de lo que se previene en el artículo 8.º de la mencionada ley.

Santander 13 de Agosto de 1860.—Gregorio de Goicoerrola. 4141

Gobierno de la provincia de Salamanca.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Saugo con la dotacion de 2.000 rs. anuales pagados por trimestres vencidos de los fondos municipales. Los aspirantes dirigirán las solicitudes francas de porte al Alcalde del referido pueblo en el término de un mes á contar desde la publicacion de este anuncio.

Salamanca 11 de Agosto de 1860.—El Gobernador, Gregorio Pesquera. 4149—2

Alcaldía constitucional de Turleque.

El Ayuntamiento constitucional de la villa de Turleque acordó en 1.º del actual la vacante de su Secretaría por renuncia del que la obtenia, la cual se halla dotada anualmente con 4.000 rs., para que en el término de un mes, contado desde su insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, dirijan los aspirantes sus solicitudes al Presidente de dicho Ayuntamiento.

Turleque 10 de Agosto de 1860.—El Alcalde, Domingo Ramos. 4120—2

Alcaldía constitucional de Los Hinojosos.

Por defuncion del que la obtenia se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con 4.000 reales anuales pagados de fondos municipales por trimestres vencidos. Los aspirantes que se hallen adornados de los requisitos marcados por la ley dirigirán sus solicitudes al Presidente de este Ayuntamiento en el término de un mes, á contar desde la fecha.

Los Hinojosos 10 de Agosto de 1860.—Antonio Montalban. 4121—2

Alcaldía constitucional de Montalvos.

Habiendo quedado vacante la Secretaría del Ayuntamiento constitucional de esta villa por renuncia del que la servia, dotada con la cantidad de 2.000 rs. anuales, los aspirantes que pretendan aquella plaza dirigirán sus solicitudes á la expresada corporacion dentro del término de un mes, á contar desde la fecha de la insercion de este anuncio en el Boletín oficial y Gaceta de Madrid.

Montalvos 1.º de Agosto de 1860.—El Alcalde, Juan Olivares.—El Secretario interino, Abelino Requena. 4118—2

Ayuntamiento constitucional de Ferez.

D. Juan Lopez y Lopez, Alcalde constitucional de esta villa de Jerez. Hago saber que en virtud de renuncia del que desempeñaba la Secretaría de este Ayuntamiento se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con 3.300 rs. Los aspirantes que se encuentren adornados de los requisitos que la ley previene, presentarán sus instancias á este Ayuntamiento en el término de 30 dias, contados desde su publicacion en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid.

Ferez 8 de Agosto de 1860.—Juan Lopez y Lopez.—Juan Leante, Secretario interino. 4122—2

Obispado de Menorca.

Nos Dr. D. Mateo Jaume y Garau, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Menorca, y el dean y cabildo de la misma santa iglesia. Hacemos saber que por la posesion que ha tomado el Licenciado D. Juan Tallavull y Sitjes de la canonjia doctoral de esta santa iglesia, ha resultado vacante la doctoral que antes obtenia en la misma; y correspondiendo á Nos su provision en la forma que prescribe el último Concordato, hemos acordado sacarla á concurso público. En su virtud citamos y llamamos á todos los que, siendo Doctores ó Licenciados en sagrada teologia por alguna de las Universidades del reino ó Sanitarios Conciliares quisieren oponerse á ella, estando además ordenados de Presbiterio, ó á lo menos iniciados en la primera clerical tonsura y con la edad y requisitos necesarios para poderlo ser en el primer año de su posesion, se presenten dentro de 60 dias, á contar desde la fecha de este edicto ó de aquellos á que fuese por Nos prorrogado, ante el infrascripto Secretario de nuestro cabildo, por sí ó por Procurador con poder bastante, á firmar la oposicion y hacer entrega de los documentos indispensables para acreditar su edad y legitimidad, su buena conducta, sus méritos literarios y demás cualidades necesarias. Vistos, examinados y aprobados estos documentos, serán admitidos á la oposicion, cuyos ejercicios literarios consistirán en una leccion de hebreo en latin, con puntos de 20, sobre el capítulo del Viejo Testamento que el opositor eligiere entre los que le tocaren por suerte en cualquiera de los tres piques que se darán; responder á los argumentos que dos de sus opositores le pusieren por el tiempo de media hora cada uno sobre la conclusion que dedujere del mismo capítulo, y en falta de coopositores, los que nonbraremos para hacer sus veces; argüir en igual forma las veces que la correspondiere ó fuere necesario, y predicar finalmente un sermón de hora en castellano con iguales puntos sobre el capítulo de los Santos Evangelios que por suerte asimismo le cupiere. Finalizados estos actos sin resultar contra los interesados nota alguna de las que reprobaba el derecho, procederemos á la provision de la referida canonjia doctoral en la persona que juzgemos ha de ser más conveniente al servicio del Señor y útil á esta santa iglesia.

El elegido ha de cumplir las obligaciones comunes á las canonjias de la misma y las propias de su prebenda que resulten de la reforma de los estatutos en el día pendiente; ha de enseñar en el Seminario en el tiempo y forma que se le previniere por el Prelado diocesano, y ha de predicar anualmente las Dominicas tercera y quinta de Cuaresma, los sermones de Resurreccion, Pentecostés y Santiago y los demás que el Obispo y cabildo determinen. No aceptará oficio ni destino alguno que pueda impedir el cumplimiento de las expresadas cargas, y si lo aceptare, se entenderá que renuncia, y quedará vacante por el mismo hecho la expresada canonjia.

Y para que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar, hemos mandado expedir el presente, firmado por Nos, sellado con el de nuestras armas y refrendado por el infrascripto Secretario capitular en Gualde de Menorca á 11 de Agosto de 1860.—Mateo, Obispo de Menorca.—Dr. D. Vicente Papelludi, dean.—Por mandado del Ilmo. Sr. Obispo y Cabildo, José Marqués, arcipreste, Secretario. 4142

Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Avila.

A las doce del día 20 de Setiembre próximo tendrá lugar en el despacho del Sr. Gobernador de esta provincia la subasta de la cobranza de las contribuciones directas y sus recargos, con sujecion á cuanto previene la instruccion de 20 de Agosto del año próximo pasado que se halla inserta en el Boletín oficial de la misma de 14 del actual, en el cual aparece también nota del importe de un trimestre de las indicadas contribuciones, que asciende en totalidad á rs. vn. 1.650.010,41.

Para presentar proposiciones en la licitacion es indispensable que se acompañe carta de pago ó certificacion que acredite haberse impuesto en la Caja de Depósitos el 2 por 100 de aquella cantidad, sin cuya circunstancia no pueden ser admitidas; manifestando, por último, que la recaudacion abraza todos los distritos municipales, y que esta se hace fácilmente por la decimidad de los pueblos.

Avila 16 de Agosto de 1860.—Cándido Donoso. 4143

Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Segovia.

Subasta para la recaudacion de contribuciones correspondientes al año de 1861. Por disposicion del Sr. Gobernador de esta provincia se anuncia la subasta de la cobranza de las contribuciones territorial é industrial y sus recargos de los distritos municipales de que se compone la misma, la cual tendrá efecto en el despacho del expresado Sr. Gobernador el día 30 de Setiembre próximo y hora de las doce de dicho día, bajo los tipos y bases insertas en el Boletín oficial de esta provincia, núm. 4139, del miércoles 15 del corriente, que se halla manifiesto advertir, por último, que la recaudacion abraza todos los distritos municipales, y que esta se hace fácilmente por la decimidad de los pueblos.

Segovia 16 de Agosto de 1860.—El Administrador, José Juan de Martinez. 4144

Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Alicante.

El día 20 de Setiembre próximo á las doce de su mañana y bajo la presidencia del Sr. Gobernador se procederá á la subasta de la recaudacion de las contribuciones territorial é industrial por tres años, que empezarán á contarse en 1.º de Enero de 1861, y concluirán en 31 de Diciembre de 1863, de todos los pueblos de esta provincia bajo las reglas que contiene la instruccion aprobada por S. M. en 20 de Agosto del año próximo pasado.

Lo que se anuncia al público para que llegue á noticia de las personas que quieran interesarse en la subasta; advirtiéndole que la instruccion que se cita y la relacion de los pueblos y del importe á que asciende un trimestre de las expresadas contribuciones para los efectos del afianzamiento y previo depósito se hallan publicadas en el Boletín oficial de esta provincia del miércoles 15 de este mes, núm. 4133.

Alicante 16 de Agosto de 1860.—P. A., Manuel Maria de Ibarrola. 4145

Administracion principal de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Ciudad-Real.

El día 16 de Setiembre próximo de doce á una de su mañana se celebrará tercera subasta en Madrid, esta capital y Viso del Marqués, ante los mismos funcionarios y con baja de la quinta parte del tipo en que se anunció para la primera en el Boletín oficial de la provincia, número 78, para el arriendo á pasto y labor de los quintos Piqueras, Cantuesares, Cerro de San Andrés, Navazo, Carriles, Baranco de Aliz y Huusas de la dehesa de Fresnedas altas, procedente de bienes del Estado.

Ciudad-Real 16 de Agosto de 1860.—Ramon Serrano y Coello. 4146

Venta de Bienes desamortizados.

PROVINCIA DE HUESCA.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856 en su consecuencia para su cumplimiento, se saca á pública subasta, en el día y hora que se dirá, la finca siguiente: Remate para el día 22 de Agosto de 1860, de doce á una de la tarde en las Casas Consistoriales de esta corte, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de las Vistillas y Escribano D. José Gonzalo de las Casas.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios.—Fincas rústicas.

MAYOR CUANTIA.

Número 1.007 del inventario adicional.—Un monte llamado Gramenales, sito en los términos de la villa de Almeduher, partida del mismo nombre, procedente de sus propios, lindante por O. con el pueblo, por N. con el Saro, por M. con Paulazo, y P. con monte comun. De la mencionada finca que tiene 48 fanegas castellanas, equivalentes á 30 hectáreas, 78 áreas y 80 centiáreas de terreno; además hay en cultivo, que no pertenece á propiedad particular, pero que sus verbas han sido justipreciadas, sin que sus poseedores tengan más derecho que el del usufructo del cultivo de las mismas años y vez, dejando la rastreroja intacta hasta el día 15 de Febrero, segun declaracion del Alcalde de dicha villa, 451 fanegas castellanas, equivalentes á 96 hectáreas 87 áreas y 37 centiáreas de tierra de segunda calidad, con 385 encinas y algun tanto poblado de matorral de la misma especie intercalado en dicho terreno. Hay también enclavadas en este monte y en cultivo 1006 fanegas castellanas de tierra, que equivalen á 646 hectáreas, 6 áreas y 10 centiáreas, que segun declaracion del mismo Alcalde pertenecen á propiedad particular, las cuales no han sido nunca justipreciadas por dicha razon; ha sido tasado en renta con exclusion de la propiedad particular, y con inclusion del arbolado, en 760 rs. vn., y

en aquella oficina, en 181.008 rs., y se sacó a subasta en 15 de Septiembre del año pasado, adjudicándose, según la orden de la Dirección general fecha 30 de Octubre siguiente, a D. Francisco Montoya, licitador en la corte, por la cantidad de 410.100 rs.

Como este comprador no ha satisfecho el primer plazo, ni ha podido ser habido ni comparecido a los emplazamientos hechos en los periódicos por el Juzgado de Hacienda de Madrid, se ha declarado en quiebra el remate a su favor, y se anuncia de nuevo bajo la responsabilidad del quebrado como marca la legislación vigente, sirviendo de tipo el valor de tasación como en la subasta anterior.

Núm. 135 del inventario.—Otra casa en la calle de San Pablo de esta referida ciudad, señalada con el número 53, y de la misma procedencia que las anteriores. El solar que ocupa es paralelogramo irregular, y uno de sus lados es fachada a la calle de San Pablo, de 1.655 metros de longitud. Este paralelogramo medido geométricamente tiene 13.331 palmos cuadrados (611,22 metros), incluidos los gruesos de fachada y medianerías, de los cuales hay edificadas 6.628 palmos cuadrados (250,42 metros), y los restantes son para jardín, en cuyo último terreno solo puede edificarse hasta la altura de cerramiento.

Consta esta casa de una tienda con un pequeño sótano, piso bajo con otra porción de sótano, primero y segundo piso y terraza, con los balcones en la azotea. Linda a N. con la calle de San Pablo, a S. con el edificio de D. José Antonio Llopis, a E. con la casa del Reverendo D. José Solá, y a O. con D. Juan Falguera y Planolillo. Los peritos no juzgaron conveniente dividir esta finca en suertes para la venta: fué tasada en 400.070 rs., se capitalizó por la Administración del ramo sobre la renta de 3.648 rs. que produce, según los antecedentes que obran en aquella oficina, en 173.364 rs., y se sacó a subasta en 16 de Septiembre del año próximo pasado por el valor de tasación, habiendo sido adjudicada a D. Manuel Nieto, licitador en la corte, por la cantidad de 2.250 rs.; pero como este comprador no ha satisfecho el primer plazo, ni ha podido ser habido ni comparecido en virtud de los emplazamientos hechos en los periódicos oficiales de Madrid por el Juzgado especial de Hacienda de aquella corte, se ha declarado en quiebra el remate a su favor de esta finca, la cual se saca de nuevo a subasta por el valor de tasación, bajo la responsabilidad del quebrado que determina la legislación vigente.

Barcelona 3 de Julio de 1860.—El Comisionado principal, Manuel Cruz Rodríguez.

PROVINCIA DE CORDOBA.

Segunda subasta. Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 4.º de Mayo de 1855 y 14 de Julio de 1856 se instruye para su cumplimiento, se saca a pública subasta en el día y hora que se dirán la finca siguiente:

Remate para el día 23 de Agosto de 1860, a las doce de su mañana, ante el Sr. Juez y Escribano mencionados.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Beneficencia.—Rústicas. MAYOR CUANTIA. Núm. 4.043 del inventario.—Una huerta nombrada de Falces, y conocida por la de Rojas, procedente del hospital de San Sebastián de esta ciudad, que radica al pago del Arenal, término de la misma. Linda con camino de la huerta vieja, con el arroyo de Pedroches y tierras de la huerta del vado. Se compone de 4 fanegas, 9 celemines y 3 cuartillos de tierra, equivalentes a 2 hectáreas, 74 áreas y 64 centiáreas, con 80 ciruelos, 31 plantas de idem, 244 granados, 4 plantas de id., 89 higueras, 4 plantas de id., 9 olivos, una planta de id., 2 albarillos, una planta de id., un nogal, una planta de id., 5 melocotoneros, 26 moreras, 40 membrillos, 59 alamos negros de raveno arriba, 31 almeces, 3 olivos y 22 almeces medianeros por estar en sus lindes. Tiene una casa, la cual contiene en piso bajo una sala, cocina, caballería, y en principal, una sala y pajar. En la huerta, pozo de noria, un pilón, alberca y pila para lavar. Está arrendada a Juan Alvarez en 700 rs. de renta anual; ha sido capitalizada en 15.750 rs., y tasada la huerta en 28.875 rs. y la casa en 8.601 rs., que ambas tasaciones hacen la suma de 37.476 reales, y siendo menor la capitalización se subasta por ella.

La primera subasta de esta finca tuvo efecto el día 23 de Abril último; se procede a la subasta de nuevo acto a virtud de orden de la Junta superior de Ventas de 19 del corriente.

Sobre esta finca y la núm. 4.044 del inventario de la misma procedencia, han sido subrogadas las cargas que pesan sobre esta fundación, consistentes en un situado de 20 rs. á favor de los capellanes de veintena, por el cumplimiento de un auténtico por el alma de Anton de Luena, y una memoria de 1.296 rs., importe 324 misas por las almas de varios donadores a él.

En quiebra. Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 4.º de Mayo de 1855, 14 de Julio de 1856 e instrucciones para su cumplimiento, se saca a pública subasta, en el día y hora que se dirán, la finca siguiente:

Remate para el día 23 de Agosto de 1860, ante el señor Juez de primera instancia y Escribano mencionados.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios.—Finca rústica. MAYOR CUANTIA. Núm. 719 del inventario.—Una haza de tierra procedente del caudal de propios de la ciudad de Bujalance, que radica al sitio de Gaviás, término de la misma. Linda al N. con olivar de D. Fernando Delgado, al S. con otro de los herederos de D. Andrés Villafraña, al E. con otro de D. Juan Castro y Valle y a P. con el del Sr. Conde del Corchado. Se compone de 20 fanegas, equivalentes a 12 hectáreas, 24 áreas y 46 centiáreas. Está sin arrendar: la han graduado los peritos en 840 rs. de renta anual, por los que ha sido capitalizada en 48.900 rs., y tasada en 21.000, tipo para la subasta.

Se subasta en quiebra de D. Lorenzo Lechuga, vecino de Madrid, que el remate ó 5 de Noviembre último, y le fué adjudicada por la Junta superior de Ventas en sesión de 10 de Diciembre del mismo, en 80.400 rs.

Córdoba 28 de Junio de 1860.—El Comisionado, Gabriel Alvarez y Mendizábal.

PROVINCIA DE LEON.

Por disposición del Sr. Gobernador de esta provincia y en virtud de las leyes de 4.º de Mayo de 1855 y 14 de Julio de 1856 se instruye para su cumplimiento, se sacan a pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 23 de Agosto de 1860, a las doce de su mañana, en las Casas consistoriales de esta corte, ante el Sr. Juez de primera instancia y Escribano mencionados.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios.—Finca rústica. PARTIDO DE SAHAGUN. MAYOR CUANTIA. Núm. 1.462 del inventario.—Un prado al camino de Sahagun, en término de Arenillas, de sus propios, de 44 fanegas 3 celemines 2 cuartillos de primera calidad, equivalentes a 1.433 áreas 34 centiáreas. Linda O. río, M. tierra del beneficio de Villalaco, P. camino de Sahagun y N. tierra de Angel Torbado; no consta la renta que produce, y los peritos le han tasado en 4.800 rs. en renta y en 25.900 en venta, habiéndose capitalizado en 40.500, que es la cantidad por que se saca a subasta.

NOTA.—Este monte se halla comprendido como enajenable en la clasificación hecha por el Ingeniero del ramo, aprobada por Real orden de 30 de Septiembre último.

ADVERTENCIAS.

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.º El precio en que fueren rematadas las fincas, que se adjudicaran al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de corporaciones civiles, lo pagará este en 10 plazos iguales de 4 por 100 cada uno. El primero a los 15 días siguientes al de notificación de la adjudicación, y los restantes con el intervalo de un año cada uno para que en nueve quede cubierto todo su valor, según se previene en la ley de 14 de Julio de 1856.

3.º Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los 15 plazos y 14 años que previene el artículo 6.º de la ley de 4.º de Mayo de 1855, y con la bonificación del 5 por 100 que el mismo otorga a los compradores que anticipen uno ó más plazos; pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la deuda pública, consolidada ó diferida, conforme lo dispuesto en el art. 20 de la ley de 11 de Julio. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, 6 lo que es lo mismo durante 19 años. A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará más abono que el 3 por 100 anual; en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.º Según resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración principal de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5.º Los derechos de expediente y tasación serán de cuenta del rematante.

6.º A la vez que en esta capital se verificará otro remate en Madrid, Sahagun y Ponferrada.

NOTAS.

1.º Se consideran como bienes de corporaciones civiles los Propios, Beneficencia ó Instrucción pública cuyos productos no ingresen en las Cajas del Estado, y los demás bienes que bajo denominaciones correspondan a las provincias y a los pueblos.

2.º Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los de Instrucción pública superior cuyos productos ingresen en las Cajas del Estado y los del secuestro del ex-Infante D. Carlos.

Leon 14 de Julio de 1860.—El Comisionado, Ricardo Mora Varona.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 17 DE AGOSTO DE 1860.

Table with 5 columns: HORAS, Barómetro reducido a 0° y milímetros, Temperatura en grados Reaumur, Temperatura en grados centígrados, Dirección del viento, ESTADO DEL CIELO.

Temperatura máxima del día... 20,2 25,2. Temperatura mínima del día... 12,8 15,0. Evaporación en las 24 hs... 6,6 milímetros. Lluvia en las 24 horas... 0,6 idem.

OBSERVATORIO DE MARINA DE SAN FERNANDO.

DESPACHO TELEGRÁFICO. Observaciones meteorológicas de los días 16 y 17 de Agosto de 1860.

Table with 5 columns: Hora, Barómetro en milímetros al nivel del mar, Temperatura en grados centígrados, Dirección del viento, Estado del cielo y de la mar.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS.

LÍNEAS TELEGRÁFICAS DE FRANCIA. Estado atmosférico en varios puntos de Europa y Africa el 12 de Agosto de 1860 a las siete de la mañana.

Table with 5 columns: LOCALIDADES, Barómetro en milímetros al nivel del mar, Temperatura en grados centígrados, Dirección del viento, ESTADO DEL CIELO.

Alcaldía-Corregimiento de Madrid.

De las partes remitidas en este día por la Intervención de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY. 4.384 1/2 fanegas de trigo. 1.354 arrobas de harina de idem. 4.030 libras de pan cocido. 12.064 arrobas de carbon. 98 vacas, que componen 36.720 libras de peso carneros, que hacen 18.400 libras de peso.

PRECIOS DE ARTICULOS AL MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY. Carne de vaca, de 44 a 47 rs. arroba, y de 18 a 20 cuartos libra. Idem de carnero, de 48 a 20 cuartos libra. Idem de ternera, de 66 a 74 rs. arroba, y de 34 a 42 cuartos libra. Tocino añejo, de 83 a 87 rs. arroba, y de 30 a 32 cuartos libra. Jamon, de 400 a 410 rs. arroba, y de 38 a 42 cuartos libra. Aceite, de 72 a 76 rs. arroba, y de 22 a 24 cuartos libra. Vino, de 30 a 38 rs. arroba, y de 8 a 12 cuartos cuartillo. Pan de dos libras, de 10 a 12 cuartos. Garbanzos, de 30 a 40 rs. arroba, y de 40 a 46 cuartos libra. Judias, de 22 a 29 rs. arroba, y de 8 a 12 cuartos libra. Arroz, de 29 a 34 rs. arroba, y de 10 a 14 cuartos libra. Lentejas, de 16 a 19 rs. arroba, y de 7 a 9 cuartos libra. Carbon, de 7 a 8 rs. arroba. Jabon, de 60 a 64 rs. arroba, y de 20 a 22 cuartos libra. Patatas, de 6 a 7 rs. arroba, y de 2 a 3 cuartos libra.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY. Cebada nueva, de 22 a 24 rs. fanega. Idem añeja, de 25 a 25 1/2 rs. id. Algarroba, a 28 rs. id.

Trigo vendido. 30 fanegas a... 47 1/2 rs. 45 fanegas a... 43 1/2 rs. 85... 47 1/2 52... 48 80... 47 39... 41 30... 48 31... 48 26... 46 1/2 41... 48 46... 47 43... 46 1/2 44... 45 50... 45 1/2 26... 48 65... 46 1/2 20... 48 20... 46 30... 48 46 40... 46 60... 45 30... 46 44... 45 47... 47 38... 47 1/2 36... 48 40... 46 1/2 50... 47 30... 47 90... 46 70... 48

Trigo vendido. 1.606 fanegas. Quedan por vender... 1.303.

Precio máximo... 48. Idem mínimo... 44. Idem medio... 46,61. Trigo trechel, 15 fanegas a 56 rs. 44 55. Precio medio, 55,25.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Madrid 17 de Agosto de 1860.—El Alcalde-Corregidor, Duque de Sesto.

Bolsa de Madrid.

Cotización del 17 de Agosto de 1860 a las tres de la tarde. FONDOS PÚBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49; a plazo, 49-05 a fin cor. vol.; 49-40 y 35 a fin próx. vol. Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 41-05 d.; a plazo, 41-15 a fin cor. vol.; 41-35, 40, 35, 30 y 35 fin próximo ó a vol. Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 23-50 d. Idem de segunda id., id., 18 d. Idem del personal, id., 13-25 d. Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4.000 rs., 6 por 100 anual, id., 96. Idem de 31 de Agosto de 1852, de 4.2000 rs., idem, 93-75 d. Idem de 1.º de Julio de 1856, de 4.2000 rs., id., 94-50. Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, idem 94-25 d. Idem del Canal de Isabel II, de 4.000 rs., 8 por 100 anual, id., 108-25 d. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, id., 93. Acciones del Banco de España, id., 203 d. Idem de la Sociedad del ferro-carril de Barcelona a Zaragoza, id., 1300. Idem de la Compañía del de Córdoba a Sevilla, idem, 4700. Obligaciones de la Compañía de los caminos de hierro del Norte de España, id., 950. Acciones del ferro-carril de Zaragoza a Pamplona, idem, 2.000. Obligaciones de la Compañía del ferro-carril de Mombianch a Reus, id., 950.

CAMBIOS. Londres a 90 días fecha, 50-50 d. París a 8 días vista, 5-24 d. Plazas del reino.

Table with 2 columns: Daño, Beneficio. Alhacete... 5/8. Alicante... 1/4. Almería... 1/4. Avila... 1/4 p. Badajoz... 3/8. Barcelona... 3/4 d. Bilbao... 5/8 d. Burgos... par. Cáceres... par d. Cádiz... par. Castellón... par. Ciudad-Real... 1/4 d. Coruña... par. Cuenca... par. Gerona... par d. Granada... par d. Guadalajara... par. Huelva... par. Huesca... par. Leon... 3/8 p. Lérida... 1/4. Logroño... 1/2. Lugo... 1. Málaga... 1/2. Murcia... par. Orense... 1 p. Oviedo... par. Palencia... 1/4 d. Pamplona... par. Pontevedra... 3/4 d. Salamanca... 3/8 d. San Sebastián... fian. Santander... 1/2. Segovia... par. Sevilla... 1/8 p. Soría... 3/4 p. Tarragona... 1/2. Teruel... par. Toledo... 3/4 d. Valencia... par d. Valladolid... 1/4 p. Vitoria... 1/4. Zamora... 3/4 d. Zaragoza... 1/8.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Paris 17 de Agosto de 1860. Fondos franceses... 3 por 100... 68,40. 4 1/2 por 100... 97,75. Id. exterior... 47 1/2. Id. diferido... 39 3/4. Amortizable... 20 3/4. Consolidados... 92 7/8 a 93. Amberes 13 de Agosto.—Interior, 48.—Diferida, 39 1/2.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Facundo Santos Cid, Secretario honorario de S. M., Juez de primera instancia de esta ciudad de Lugo y su partido y de Hacienda de la provincia. Por el presente cito, llamo y emplazo generalmente y en forma a D. Antonio Vila, natural de esta ciudad y residente en la villa y corte de Madrid, para que dentro de 30 días se presente en este Juzgado de Hacienda a responder a los cargos que le resultan en causa contra los individuos de la comisión de evasión por abusos en el repartimiento de contribuciones de este distrito en el año último de 1859; advertido de que pasado dicho término sin verificarlo se seguirá la causa en ausencia y rebeldía del mismo y le parará el perjuicio que hubiere lugar. Dado en la ciudad de Lugo a 13 de Agosto de 1860.—Facundo Santos Cid.—Por mandado de S. S., Ramon Portas Saavedra. 4148

D. Pascual Palomar, Abogado de los Tribunales del reino, Juez de paz de esta villa de Valderrobres y ejerciente las funciones de primera instancia de la misma y su partido por ausencia del propietario. Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto a Juan Manuel Plou y Arnal, natural de Biesca, sin residencia fija, para que dentro del término de nueve días se presente en estas cárceles nacionales a responder a los cargos que le resultan en la causa criminal que estoy instruyendo contra el mismo sobre esta de una mula a Manuel Navarro, vecino de Belmonte, pues si así lo hiciera se le oír y administrará justicia en lo que la tuviere, y pasado dicho término sin verificarlo se continuará la causa con los estrados del Juzgado en su ausencia y rebeldía, en donde se harán las notificaciones, citaciones y demás diligencias que tengan que practicarse con el mismo, parándole el perjuicio como si se hicieran en su persona. Dado en Valderrobres a 12 de Agosto de 1860.—Pascual Palomar.—Por su mandado Justo Lopez. 4150

El Licenciado D. Manuel Fernandez Estevez, Juez de primera instancia de la villa de Muros. Por el presente, segundo y último edicto que corre por término de 20 días, a contar desde su inserción en la Gaceta del Gobierno, y librado de conformidad con el artículo 374 de la ley de Enjuiciamiento civil, se llama, cita y emplaza a Juan Eloy Caamaño, vecino de esta villa, y a todos los que se crean con derecho a la facultad de D. Juan Caamaño, padre del primero, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado a deducir de su derecho por consecuencia del abintestado del mismo que se está sustanciando a medio de Procurador con poder bastante, y el Juan Eloy para nombrar curador que haya de representarle en unión de sus demás hermanos que ya le nombraron; aperechidos todos que de no realizarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en la villa de Muros a 10 de Agosto de 1860.—Manuel Fernandez Estevez.—De su orden, José María Gonzalez y Piñeiro. 4151

D. Vicente Giron, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia del distrito de San Juan de esta ciudad. Hago saber que por auto del día de ayer, dictado a virtud de escrito del Procurador de D. Pedro Espinosa Garcia, vecino de esta ciudad, he señalado el 31 de los corrientes, a las nueve de la mañana, en mi sala audience, para celebrar junta general de acreedores al concurso voluntario del mismo que pide espera por 13 años, a cuyo acto deberán concurrir aquellos con el título justificativo de su crédito; bajo apercibimiento de no ser admitidos de lo contrario. Lo que se anuncia al público por el presente con arreglo a lo que previene el art. 509 de la ley de Enjuiciamiento civil. Dado en Murcia a 7 de Agosto de 1860.—Vicente Giron.—Por mandado de S. S., Juan de la Cierva. 4153

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, referendada por el Escribano de número de la misma D. Jacinto Zapatero, se sacan a pública y doble subasta para hacer pago a un acreedor la mitad de las deudas tituladas de Valdehacru y labanza de Maazanaras, sitas en el término jurisdiccional de Talavera de la Reina y lugar de las Herencias, tasada la mitad de la primera en 80.900 rs., y la otra mitad de la segunda en 135.500 rs. vn., cuyo remate ha de tener lugar el día 30 del corriente y hora de las doce de su mañana en la sala de audiencia de este dicho Juzgado, sito en el piso bajo de la Terriorial y en el de la referida ciudad de Talavera de la Reina. Las personas que quieran enterarse de los demás pormenores podrán hacerlo en la Escribana de actuario, sita en la calle Mayor, núm. 97, principal. Madrid 9 de Agosto de 1860.—Jacinto Zapatero. 4154

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Julian Martinez Yanguas, Comendador de la Real Orden de Isabel la Católica, Magistrado de Audiencia de provincia, Juez de primera instancia del distrito del Prado de esta capital, referendada por el Escribano del número D. Juan Zozaya, se cita y llama a todas las personas que se crean con derecho a heredar a Fernando Fernandez, que falleció en esta corte el día 4.º de Junio último en la casa núm. 19 de la calle del Baño, cuarto buhardilla, sin otorgar testamento, para que en el término de 30 días comparezcan por sí ó por medio de persona autorizada en forma a deducir el derecho de que se crean asistidos, lo que podrán verificar en dicho Juzgado y Escribana.

D. Vicente Maturana y Alonso, Capitan de infantería, Juez Fiscal de esta plaza. Habiéndose ausentado de esta plaza José Antonio Peláez, de 34 años, soltero, natural de Orihuela (Alicante) y de oficio panadero, a quien estoy procurando por robo de harinas; usando de la jurisdicción que la Reina nuestra Señora tiene concedida a los Fiscales militares en estos casos, y pregon a dicho José Antonio Peláez, para que dentro del término de 30 días, que se cuentan desde el día de la fecha, se presente personalmente en la cárcel de esta plaza a dar sus descargos y defensas, y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la causa y se sentenciara en rebeldía por el consejo de guerra sin más llamamiento ni emplazamiento, por ser esta la voluntad de S. M. Fijese y pregónese este edicto para que llegue a noticia de todos. Tetuán 7 de Agosto de 1860.—Vicente de Maturana y Alonso.—Por su mandato, Blas Illera y Sanchez, Secretario.

En virtud de providencia del Sr. D. Julian Martinez Yanguas, Magistrado de audiencia fuera de Madrid, Juez de primera instancia del distrito del Prado de esta capital, referendada por el Escribano D. Francisco de Paula Morales, se cita y emplaza a D. Juan Antonio Lecároz, cuya actual residencia se ignora, a fin de que se presente en dicho Juzgado a contestar a los cargos que le resultan en causa formada contra el mismo por esta; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

D. Eusebio Morales Puidéban, Ministro legado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina y Auditor general del ejército de Africa &c. Por el presente cito y emplazo por segunda vez a los que se consideren con derecho a los bienes que dejó D. Pantaleón Ullibarrí, Correo de gabinete que fué del ejército de Africa, para que en el término de 15 días comparezcan en esta Auditoria general, acompañando los documentos necesarios; en el concepto que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Madrid a 17 de Agosto de 1860.—Eusebio Morales Puidéban.—Por mandado de S. E. I., Manuel Gonzalez Buscoto, Escribano principal.

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

La Gaceta alemana de Leipsick asegura haber recibido por conducto fidedigno noticias acerca de las relaciones de Austria con Baviera. Parece que entre ambos Estados existe un convenio en cuya virtud Baviera suministrará tropas para ocupar las provincias alemanas de Austria y otros auxilios más eficaces todavía.

En Viena se hacen las mayores demostraciones de amistad respecto de Baviera, y entre las dos cortes reina sincera intimidad. En los círculos oficiales de Munich se cree que solo hay salvación para la Alemania meridional en una alianza estrecha con Austria, y que de otra manera los Estados secundarios serán absorbidos por Prusia. La Reina de Baviera, a pesar de su cualidad de Princesa prusiana, se muestra favorable a la alianza con Austria.

Un despacho de Viena fecha 13 dice lo siguiente con respecto a la entrevista del Emperador de Austria y el Rey de Baviera: Salzburgo 12.—El Emperador ha pronunciado en la inauguración del ferro-carril un brindis, diciendo entre otras cosas: «Los sentimientos de unión y de concordia, con los cuales nos saludamos como vecinos, los abrigo respecto de nuestros confederados alemanes. No puedo menos de recordar con júbilo el día en que he estrechado la mano del Principe Regente para fortalecer los mutuos deseos con que realizábamos nuestra entrevista.» Concluyó el brindis con estas palabras: «¡Viva el Rey de Baviera! ¡Viva el esforzado pueblo bávaro! ¡Viva la concordia de los Príncipes y de los pueblos de Alemania!»

El Rey de Baviera ha contestado a estas palabras con las siguientes: «La amistosa entrevista de los Soberanos de Austria y de Prusia ha sido recientemente saludada con un entusiasmo lleno de esperanzas, porque constituye una garantía de la concordia de Alemania. En esa concordia se funda nuestra fuerza y nuestro poder. ¡Viva el Emperador de Austria! ¡Vivan los leales hijos de Austria probados en los combates! ¡Viva la concordia de las dos grandes Potencias alemanas!»

Annuncian los últimos despachos de Alejandría que el Coronel Osomont, Jefe de Estado Mayor del General Beaufort d'Hautpoul, había llegado el 3 a Beyruth en el buque-correo Euphrate. El Subintendente militar Mony, encargado del servicio de la Intendencia, llegó el 5 a bordo del aviso de vapor Heron. M. Mony se había embarcado en Marsella en el Veticos con los Oficiales de Intendencia destinados a sus órdenes.

El Diario de Constantinopla del 2 anuncia que Ahmet-Bajá, antiguo General en Jefe del ejército de Arábitan, se hallaba preso en el Seraskierato con algunos individuos más procedentes de Beyruth.

Dicho General, después que sea oído en Constantinopla por los altos funcionarios designados al efecto por S. M. Imperial el Sultan, volverá a Damasco, en donde se instruirá un proceso acerca de los acontecimientos deplorables de que ha sido teatro aquella ciudad mientras que la fuerza pública se hallaba a cargo de Ahmet-Bajá.

El 20 de Julio llegó a Damasco Fuad-Bajá. Abro-Efendi y Franco-Efendi acompañaban al Ministro, y habían sido enviados por S. E. al monte Libano con algunos empleados turcos.

En una correspondencia de Beyruth fecha 24 de Julio se lee lo siguiente: «Buena noticia! Abd-el-Kader ha salvado con su actitud enérgica a los que se han refugiado en su residencia. En la noche del 12 parecía inminente un ataque a las propiedades de Abd-el-Kader. El Emir no desmayó en vista de la amenaza: auxiliado por el hijo mayor de Ben-Salem, uno de sus más distinguidos Kalifas de Argelia, y de M. Lanusse, animó a sus argelinos a oponer enérgica resistencia, habiendo armado también a los refugiados más vigorosos. Esperó el ataque con firmeza y sangre fría tales, que aplacaron durante semejante noche de angustias los justificados temores de aquellos hombres de corazón. Semejante actitud amezadora bastó para impedir a los asesinos que intentasen el asalto. Las inmensas propiedades ocupadas por Abd-el-Kader, sus hijos, hermanos, mujeres, subalternos y numerosos argelinos adheridos a su fortuna, fueron respetadas. ¡Oncé mil cristianos se salvaron al mismo tiempo! ¡Hé ahí cuánto ha podido realizar Abd-el-Kader! ¿Qué no hubiera podido conseguir Ahmed-Bajá con las tropas de que disponía?»

Ya no se temía un ataque. Los asesinos, cargados de botín, ebrios de sangre, sabían en el mismo día la salida de las tropas de Beyruth, y solo pensaban en poner a buen recaudo el fruto de sus devastaciones. Abd-el-Kader se aprovechó algunos días más adelante de aquella calma para poner en lugar seguro a los franceses que había salvado. Con una fuerte escolta de argelinos de confianza a las órdenes de Beni-Salem y de algunos Jefes drusos que no han tomado parte en los asesinatos, envió a Beyruth los padres de la misión de los Lazaristas, a M. Nicora, médico, portador de despachos de M. Lanusse, y las 14 hermanas de la Caridad que se habían refugiado en la casa de uno de los individuos de la familia de Abd-el-Kader.»

Los periódicos ingleses publican varias correspondencias escritas por Oficiales de la escuadra de Siria. En una de ellas, fecha 23 de Julio, leemos lo siguiente: «Recibimos orden de hacernos a la mar inmediatamente, habiendo resultado que íbamos a socorrer a algunos infelices escapados de un horrible degüello de que había sido teatro una población llamada Der-el-Khammar, y que a 15 millas de distancia habían podido ganar la costa. Próximos al punto designado, divisamos en algunas alturas, a dos millas poco más ó menos de la bahía, gran porción de mujeres y niños agrupados que parecían hallarse en la mayor angustia. No comprendimos la causa por qué no salían a nuestro encuentro. Entonces el Capitan me mandó ir a tierra con los botes y un intérprete. Encontré una partida armada de drusos a quienes dije que quería ver a su Jefe, puesto que se oponía al paso de aquellas mujeres y niños. El Jefe estaba en una aldea distante dos millas. En el camino encontré varios desgraciados en estado lastimoso, y ningún hombre, puesto que habían sido muertos. Aquellos infelices me recibieron con un ángel de salvación, y pronto como reconocieron mi uniforme se arrojaron a mis pies, y me besaron las manos suplicándome que los salvara.

Recibí con gran ceremonia el Jefe druso, ofreciéndome café, y los dos nos sentamos, al paso que los demás Jefes permanecían pie y descubiertos. Le dije que venia de orden de mi Capitan a pedirle para en libertad aquellas pobres mujeres; que los ingleses apreciaban a los drusos y admiraban su valor, pero que si acometían a las mujeres y a los niños serian sus enemigos.

El anciano druso contestó que no hacia la guerra a las mujeres ni a los niños, y que permitía de buen grado se embarcasen, estando allí únicamente él y sus hombres para protegerlos. Entonces le indiqué enviase las mujeres y los niños a la costa. Sorprendíme el ver tan gran número, en lugar de 200 ó 300 como se nos había dicho: veíanse lo menos 4.500 y lo que es más horrible, ningún hombre, ningún joven mayor de 12 años: habían sido asesinados maridos, padres y hermanos. Tal era el júbilo de aquellos infortunados que me costó trabajo impedir que se arrojasen al mar, viéndome precisado a recoger uno ó dos a quienes cubrían ya las olas.

Solo teníamos ocho botes, é inmediatamente empezamos a trasladar los infelices a las embarcaciones, a pesar del estado de la mar. Entre las mujeres había algunas que fueran heridas al lado de sus padres y de sus maridos. Al cabo de dos horas no había espacio en nuestro buque para recoger una sola persona más. La cañonera estaba llena de fugitivos de Sidon. El sol se había puesto, la mar se aumentaba, y dos ó tres de nuestros botes habían zozcado. Quedaban todavía en tierra 700 mujeres y niños casi desnudos, completamente mojados, y con los pies ensangrentados por haber andado la víspera 30 millas, y algunos sin haber comido en los dos ó tres días anteriores.

Mandé venir al Jefe druso y lo comprometí a cuidar de ellos hasta el día siguiente que volveríamos a recogerlos. Partí dejándolos con el mayor desconsuelo. Al llegar a bordo encontré cubiertos los puentes con más de 700 mujeres y niños y uno seis hombres que habían logrado escapar. Presentaban el cuadro más lastimoso que se puede imaginar, puesto que habiendo desaparecido el temor próximo de morir, comenzaron a reconocer su infortunio gritando, arañándose los cabellos y golpeándose en el pecho de una manera horrible. Hicimos los mayores esfuerzos para calmarlos, rivalizando en celo la tripulación. Inmediatamente se les dio galleta, vestido &c., habiendo llegado al día siguiente a Beyruth, y enviado inmediatamente la cañonera para recoger de la costa los 700 fugitivos restantes.»

Las correspondencias de la mar de las Indias, recibidas por la Patrie, anuncian que el trasporte de vapor Weser, procedente de Tolon, había salido el 18 de Junio del puerto de Singapur, en donde entró de arribada el 14 y se dirigía a Hong-Kong. El Weser conduce las cañoneras de hierro destinadas a maniobrar en los rios de la China.

Annuncian asimismo dichas correspondencias que el 29 de Junio se celebró un Consejo de guerra en Shanghai, habiendo asistido el Baron Gros y Lord Elgin recientemente llegados

Se confirmaba la noticia del naufragio del *Remi*, buque mercante fletado por el Gobierno francés, ocurrido en la costa de Corea.

INTERIOR.

MADRID—Ayer ha dado principio en la iglesia de San Francisco el Grande la novena a Nuestra Señora del Ovído con la solemnidad y aparato religiosos que era costumbre todos los años antes de que se emprendieran las obras de restauración en aquel hermoso templo.

Se va a reemplazar con una magnífica fuente monumental de fundición española la provisional que hoy existe en la Puerta del Sol.

Hace algunos días se presentó en el café Suizo a implorar la caridad de los concurrentes un infeliz ciego con el cual se habían empujados sin todos los recursos que conoce la ciencia de Escalpi.

Un joven que se hallaba tomando una taza de té en la mesa adonde el pobre se había acercado, pidió a este permiso para examinarle los ojos y averiguar la causa de la ceguera. Otorgóselo el ciego, y habiendo él practicado un escrupuloso reconocimiento casi instantáneamente, exclamó alborozado y con el entusiasmo de la convicción:

—Buen hombre, si V. quiere ponerse en mis manos, dentro de pocos días habrá recobrado la vista.—El ciego, al escuchar las palabras, ni acertaba a creer en la dicha que le ofrecían, y la sola idea de la esperanza le hizo prorumpir en llanto, asegurando que al día siguiente estaría a disposición de su bienhechor.

El joven era el Doctor oculista D. Francisco Delgado antiguo jefe de clínica del célebre Médico Desmarres, de París, y cuyas curas prodigiosas le han adquirido ya una reputación tan justa como la de su maestro.

Hoy la oferta del joven se ha cumplido, y el ciego ya no lo es.

Cuatro días han bastado para que pueda circular por las calles de Madrid sin necesidad de lazallero. (Epoca)

La Comisión encargada de la publicación de los Monumentos Arquitectónicos de España, que estaba en la calle de Sevilla, números 4 y 6, se ha trasladado a la de la Flora, núm. 4, cuarto entresuelo. Las personas que gusten visitar aquel establecimiento pueden hacerlo de diez a doce de la mañana. Allí podrán ver el lujo, esmero y lo bien acabadas que están, tanto en la parte de dibujo y grabado, como en la de colorido, además de las 16 láminas publicadas, las muchas que tiene dispuestas para su continuación, como asimismo la parte tipográfica del texto, tirada en la Imprenta nacional.

El calor ha descendido en Madrid durante las últimas 24 horas 40° de Reaumur. Esta atmósfera, aunque templada, no lo es tanto como la de otros puntos poco distantes, pues según dicen algunos viajeros que llegaron ayer de Segovia, y de otros que han estado en ella por la noche solo se puede comparar al que suele experimentar en el rigor del invierno.

Habiendo tomado ya posesión de la Dirección general de Caballería el Teniente General D. José Marchesi, recibió ayer a toda la brillante Oficialidad del arma residente en Madrid, que se presentó a ofrecerle sus respetos y recibir sus órdenes.

SANTANDER 14 de Agosto.—Después de la calma que se ha verificado en este mercado parece que la animación ha conseguido renacer en él, y hoy tenemos la satisfacción de comunicar a nuestros lectores haber vuelto a su estado normal con la facilidad que hay de vender cuantos artículos se presenten a la venta, no sin obtener mejores resultados que en ninguna plaza del litoral. Por lo que respecta al estado monetario, no puede ser más satisfactorio, la mayor confianza rege en todas las operaciones, y el dinero abunda al ínfimo precio de 4 y medio por 100 al año; de manera que con este buen recurso las operaciones han de llevarse a cabo con desahogo y facilidad. (Abeja montañesa.)

SEVILLA 15 de Agosto.—Hemos tenido el gusto de examinar los cuadros, que para la exposición que se ha de celebrar en el mes de Octubre en Madrid, está pintando D. Ventura de los Reyes Corradi, aplicado y estudioso artista que comienza a ser conocido por sus obras en Sevilla. Los asuntos que ha escogido son dos, y revelan una imaginación lozana y fértil de los nuevos ramos que acaba de obtener. A la izquierda su cuadro se ve el mar y el continente africano, y a la derecha la Discordia y la Noche, que ahuyenta la luz del nuevo día que acaba de lucir para la que conoció una época en que el sol no se ponía en sus dominios. Ambos cuadros, que miden cada uno tres varas de alto por dos y media de ancho, están pintados con ese suave colorido que distingue a los discípulos del aventajado profesor D. José María Romero, bien dibujados y estudiados concienzudamente, no solo bajo el punto de vista de la verdad histórica y mitológica en trajes, tipos y caracteres, sino que también bajo el aspecto de la expresión filosófica que debe caracterizar el asunto principal y los accesores, admitiendo que en un cuadro puedan aceptarse estos bajo el punto de vista con que el vulgo los considera. (El Porvenir.)

VALENCIA 16 de Agosto.—Ayer tarde, como estaba anunciado, llegó a esta capital la embajada que envía S. M. el Emperador de Marruecos. Desde las primeras horas de la tarde el camino de la Alameda y la Alameda se encontraban ocupados por un inmenso público que deseaba contemplar de cerca a los Embajadores marroquíes, ser espectador y actor a la vez de una escena nueva enteramente a sus ojos.

A las cuatro las Autoridades civiles y militares se trasladaron al muelle a recibir a los Embajadores, y a las cinco las tropas se presentaron en el paseo de la Alameda, apoyando en la cabeza la infantería en la Alameda del Mar, colocándose a retaguardia la caballería y la artillería frente al puente del Real.

El estandarte del cañón anunció más tarde el desembarco de los Embajadores, y todavía pasó largo rato sin que la curiosidad de las gentes se viese satisfecha. Por fin, el sonido de las trompetas dio la señal de su aproximación, y a poco aparecieron en el muelle, acompañados de las Autoridades, y desfilaron por el ancho paseo, mientras las tropas presentaban las armas y las músicas tocaban la marcha Real y los cañones de la ciudadela hacían la salva de ordenanza.

Los dos Embajadores iban en carreta descubierta, acompañados de los Sres. Orozco, Capitán general de este distrito, y Bonafós, Gobernador civil de la provincia. Vestidos a laiqueles blancos y con la capucha cañada mostraban en sus semblantes la gravedad característica de las razas meridionales y la dignidad de los que se confían vencidos, pero no humillados.

En varios coches, y acompañados de otras Autoridades, venían los demás individuos pertenecientes a la Embajada, con algunos blancos los unos, y morados otros, y todos con aspecto grave como los Embajadores.

La comitiva entró en Valencia por el puente del Real, recorriendo en su carrera la plaza de Tetán, la del Príncipe Alfonso, la de las Barcas, la de San Francisco, las calles de San Vicente y Zaragoza a la fonda del Cid.

La fonda presentaba su fachada llena de adornos, los balcones con colgaduras, y el interior decorado con el mayor gusto. En ella se encontraban ya los marcos que componen la servidumbre de la Embajada y los equipajes que habían llegado algunas horas antes. Una numerosa concurrencia llenaba la plaza donde se encuentra situado este edificio.

Las Autoridades acompañaron a los Embajadores algunos momentos y se retiraron. En un piquete de infantería con bandera quedó de guardia, como está dispuesto para casos semejantes. (Diario mercantil.)

CIENCIAS.

CARTA DEL P. SECCHI AL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS DE PARÍS SOBRE EL ECLIPSE DE SOL DEL 18 DE JULIO DE 1860.

En mi calidad de miembro correspondiente de esa sabia corporación, os dirijo el siguiente breve relato de

las observaciones sobre el pasado eclipse que he tenido ocasión de efectuar en España.

Mi estación se hallaba situada sobre el monte de San Miguel, en el desierto de las Palmas, en el sitio en otro tiempo escogido por los Sres. Biot y Arago para vértice de las operaciones de la triangulación francesa, a 725 metros sobre el nivel del mar y que domina un horizonte inmenso.

Durante la observación, el tiempo se conservó excelente, pero hasta pocos minutos antes de principiar el eclipse nos preocupó una cruel ansiedad a causa de las nubes parasitarias que de continuo se formaban alrededor del monte para desvanecerse luego un poco más lejos. Felizmente todas se dispersaron antes de empezar el eclipse, y el temporal, como llevo dicho, se conservó tranquilo y despejado hasta la caída de la tarde.

Mis principales compañeros de expedición eran el Sr. Aguilar, Director del Observatorio de Madrid, y el Sr. Cepeda, Abogado de Valencia y aficionado muy distinguido a la astronomía; pero aquí trataré sólo de las observaciones que más particularmente me concierne, esperando que el primero sobre todo, a quien debo mucho por su cooperación en esta circunstancia, dará cuenta detallada a su Gobierno de lo hecho por la comisión española.

El instrumento de que me he servido en la ocasión actual era un anteojo de Fraunhofer de 78 milímetros de abertura y de 1,3 de longitud focal, provisto de tres oculares de fuerza variable, representados por los números 60, 90 y 130; con los dos primeros podía descubrir el Sol por completo, y solo parcialmente con el tercero; mas el cambio de un ocular por otro se efectuaba con rapidez extrema, haciendo correr dentro de un marco un bastidor que sostenía los tres. El micrómetro consistía en un retículo de seis hilos de araña, que me fué imposible descubrir durante la totalidad, separados por distancias de 6' y de otros cuatro de platina muy finos, arreglados de modo que los dos extremos abrazaban un diámetro lunar exactamente, y los otros dos se hallaban ligeramente inclinados, comprendiendo 1' 30" entre los puntos más próximos y 2' 30" entre los más distantes, con cuyo artificio me prometía estimar el tamaño de las protuberancias de una manera cómoda y exacta. Además podía girar todo el micrómetro sobre una regla ó alidada fija por medio de un disco, al cual se hallaban unidos un círculo graduado y una hoja de cartón que recibía la impresión de un puntero sostenido por la alidada; y de este modo quedaban marcados los ángulos de posición de las protuberancias, cuya lectura podía efectuarse cómodamente después de pasado el fenómeno.

El instrumento, de grande estabilidad, se hallaba montado equatorialmente y fué rectificado el día anterior y pocos momentos antes de principiar las observaciones. Valiéndome de un mecanismo particular muy sencillo conseguí que el primer contacto del eclipse quedara marcado en un telegrafo de Morse que, por mediación del Sr. Aguilar, tuvo en Madrid la bondad de facilitarme el Sr. Mathe, Director general de Telégrafos, y con el cual se hallaba relacionado un péndulo contador de segundos.

Algunos minutos después del principio traté de ver el disco de la Luna fuera del Sol; pero no lo conseguí hasta las 2h 19m en que le descubrí muy claramente una extensión como de 10' a lo más; luego desapareció y solo por instantes volvió en lo sucesivo a presentarse. ¿Será esto debido a la diversidad de partes de la corona solar sobre la cual se proyectaba el disco de la Luna? Lo que noté de una manera cierta fué, no solo que el borde del creciente solar, ó porción visible del Sol, que se iba eclipsando, ofrecía un perfil más duro interiormente que en el borde propio, sino que también el campo del anteojo era mucho más claro de esta parte que de la próxima a la Luna, percibiéndose la diferencia hasta en la imagen solar proyectada sobre un papel blanco.

Los cuernos de las fases se conservaron muy limpios y las manchas solares fueron desapareciendo sin deformación sensible, vistas con el ocular de 90 veces de aumento. Las montañas lunares se dibujaban perfectamente sobre el fondo del Sol, y daban un aspecto particular al borde interior de la fase. Luego que el centro del Sol se ocultó, y aun un poco antes, la luz del horizonte disminuyó repentinamente de un modo sensible é inesperado, pero los objetos cercanos no cambiaron, sin embargo, de color de una manera notable.

Cuando el eclipse se aproximaba a la totalidad, separé todos los cristales fijos de color y continué mirando el Sol con otro sostenido a mano, de tinte oscuro variable, perfectamente construido por monsieur Lereboure. En este momento veía el cuadrante estrecho del Sol quebrarse en pequeños fragmentos cerca de los cuernos, que se conservaban, sin embargo, muy limpios, y con el cristal de color comenzé asimismo, antes de la totalidad, a percibir la corona. Por fin el Sol, reducido a un simple filillo, desapareció sin que yo viera la serie de puntos brillantes separados por otros oscuros, que en otras ocasiones análogas se ha observado y es conocida con el nombre de «sarta de cuentas» *grains de chapelet*.

En el acto solé entonces el cristal de color, miré y quedé sorprendido de ver aun el Sol blanco y tan lleno de luz que me hirió el resplandor los ojos; pero su brillo disminuía visiblemente y se iba cambiando en una tinta purpúrea, terminada por una infinidad de puntos del propio matiz, que se ocultaron en seguida, apareciendo en aquel instante dos grandes protuberancias rojas cerca del punto de ocultación. Una media al menos 2' 30" de altura y 2' en la base, y era cónica y un poco afilada y encorvada en el vértice; la otra tendría como una mitad de altura; pero en extensión sobre el disco solar abrazaba lo menos 5' y su cima paralela al borde de la Luna parecía una sierra compuesta de dientes muy pequeños.

Tras de esto di un vistazo al borde opuesto del Sol; pero no descubriendo aun nada allí volví a examinar el primero, y noté que las protuberancias se ocultaban rápidamente.

En el intervalo era la corona magnífica, aunque más brillante del lado por donde el Sol había desaparecido; su resplandor, por lo demás, me pareció uniforme y sin interrupción de un hermoso color blanco plateado y de intensidad decreciente desde el borde de la Luna hasta la distancia de un radio lunar próximamente; pero desde aquí se hallaba interrumpida por varios haces de luz poco más largos que el diámetro de la Luna, y en mayor número en la parte superior que en la inferior, donde sólo divisé uno notable.

Aplicando el ojo a un polariscopio de Arago, dirigido hacia el Sol con anterioridad, me cercioré de que las dos imágenes en el visibles no eran de tintas iguales, hallándose en la una la corona prolongada en cierta dirección, y en la otra en un sentido perpendicular a la primera; pero al examen de esta circunstancia solo pude consignar breves segundos.

Al pasar otra vez del polariscopio a mi anteojo, miré un instante la escena importante que se extendía a mi vista en toda su magestad. La luna, perfectamente negra, pendiente en el espacio con su gloria de rayos luminosos, que entonces me parecían más largos por la parte inferior, y como de una longitud de dos diámetros solares; el cielo, de color ceniciento, pero no de aspecto amenazador; los objetos próximos sumergidos en una luz repulsiva muy tenue, contrastando con los distantes, fuera todavía de la sombra; todo constituía un espectáculo sin igual en el mundo, y que conservaré siempre grabado en el alma; espectáculo cuya solemnidad tenía absorbidos a todos los concurrentes, que aunque muy numerosos, guardaban profundo silencio.

Pocos instantes perdí en esta contemplación, y volví luego a mirar por el anteojo. El aspecto del Sol había cambiado mucho, y en lugar de las dos grandes protuberancias que antes he hablado y que se hallaban a punto de desaparecer descubrí por todas partes otra multitud más pequeñas, que me tuvieron perplejo un instante por no saber cuáles ele-

gía para medir sus ángulos de posición, y no pudiendo pensar en determinar sus tamaños, que variaban a la simple vista.

Con el mecanismo del micrómetro determiné en algunos segundos los seis ángulos de posición siguientes: 39°, 75°, 116°, 173°, 211°, 3 y 310°, contados desde el E. por el N. y O. al S.; pero aun hubiera podido determinar otros muchos, pues apenas descubría region alguna del Sol donde no se vieran manchas coloradas, en general uniformemente distribuidas.

El incremento de luz que la corona iba adquiriendo por un lado anunciaba ya la próxima reaparición del Sol, y fijando entonces mi atención en aquel punto me quedé sorprendido al ver un grandísimo número de protuberancias muy pequeñas, y encima de ellas una nube roja flotante separada del borde de la Luna por un espacio blanco muy sensible, de forma ondulante, aguzada en los extremos y como de 30' de longitud por 3' de anchura. Di de esta aparición inesperada aviso a mis compañeros, y su testimonio se halló acorde con el mío. Pero la nube mencionada no estaba sola, y abrigó la convicción de que a su mismo nivel había otras varias muy pequeñas a modo de celajes ó *cirri*, todas del propio color que las protuberancias, aunque un poco más claro.

Mientras tanto seguía aumentando inmensamente el número de las protuberancias por el lado de la reaparición del Sol, y muy pronto formaron un arco continuo en forma de sierra, lo menos de 60' de amplitud, y que iba extendiéndose cada vez más a medida que su region central aumentaba en anchura y en intensidad de luz, hasta que al fin desapareció por la mezcla gradual de su color purpúreo con el blanco del Sol, cuyo resplandor era ya insostenible a mis ojos.

En el instante a que me refiero brillaba el Sol como un punto de verdadera luz eléctrica, y formaba un singular contraste con la corona que persistía aun, y que, ocultando con la mano la region clara, seguí viendo otros 40' todavía.

Lo que más me admiró en aquellas circunstancias fué la inmensa cantidad de protuberancias rojas descubiertas, y su distribución tal, con que seguridad puede afirmarse que envuelven ó rodean todo el Sol, de modo que las observadas comunmente constituyen los vértices más elevados, no cabiendo duda de que en algún caso favorable podrá verse el Sol coronado de llamas por completo. Esta corona luminosa es un verdadero obstáculo para las observaciones exactas del tiempo, y debe dar además un diámetro solar distinto en cada caso, según sea más ó menos oscuro el cristal de color de que se haga uso. El tiempo de la oscuridad total, determinada muy cerca de nuestra estación por D. Cayetano Aguilar, fué de 3m 11s; pero este intervalo transcurrió como un instante, y a lo sumo le hubiéramos valhado en dos minutos.

Mientras observaba tenía la convicción de que estaba viendo cosas reales, llamas y nubes en medio de la atmósfera solar; ni me ocurrió por un momento siquiera pensar que todo aquello pudiera ser un simple fenómeno de difracción ó refracción de la luz. Aquella graduación tan perfecta y la mezcla tan sensible de la luz roja de las protuberancias con la blanca de la fotosfera era de un carácter completamente distinto de cuanto yo he visto hasta ahora en los fenómenos de difracción, de interferencias y de refracción, y de ningún modo podría ser aquello una mera ilusión de nuestros sentidos; y hé aquí por que en la actualidad sigo creyendo que llamas y nubes pertenecen realmente al Sol.

No tengo formada una opinión tan decisiva respecto a la parte más distante de la corona y al origen de sus largos rayos, que a mí me ofrecían el aspecto de aquellos que al ponerse el sol se descubren entre las rasgaduras de las nubes terrestres, aunque el Sr. Cepeda, que observaba con un excelente anteojo de mucho campo, me aseguró haber visto uno de estos rayos encorvado y dividido en otros varios hacia su parte superior, imitando la textura enredosa de un cuerno de ciervo. En mi concepto, sin embargo, hay que distinguir los rayos de que hablo de la corona propiamente dicha, que era continua hasta mucho más allá de las protuberancias.

Todos los resultados que llevo mencionados me fueron después confirmados por la fotografía.

Estimulado por el Sr. Aguilar hacia yo llevado a España un grande anteojo de Cauchoix, montado equatorialmente sobre un pie sólido de fundición de hierro y con movimiento de rejolería; y por su medio, además de muchas pruebas del Sol completo, se obtuvieron nueve de las fases parciales en escala exagerada y otras cinco del tamaño natural (23mm de diámetro) de la imagen focal, y que representan las fases del fenómeno en los momentos de mayor intensidad. Sin perjuicio de examinar estas fotografías sosegadamente, y con instrumentos adecuados para ello desde luego me hallé en el caso de decir que a pesar de haber sido distinto el tiempo de exposición de cada placa, se hallan en todas marcadas las protuberancias; pero no tan bien la corona, cuya intensidad parece distinta según el tiempo de la exposición, y que no presenta por igual el mismo brillo ni las partes más lucidas en correspondencia tampoco con las protuberancias. En el primero y último instante de la ocultación se percibe la mayor intensidad de la luz, y además la cadena de protuberancias de que tengo hecha mención.

La luz de las protuberancias es tan viva, que por haber experimentado el anteojo una secudida instantánea hay una prueba con tres imágenes señaladas, lo cual nos indicó que en muy poco tiempo hubieran podido obtenerse imágenes exageradas de la fase total de haber procedido con conocimiento de causa. Estas delicadas operaciones corrieron a cargo del señor Monserrat, Catedrático de Química de la Universidad de Valencia, auxiliado por mi colega el P. Vinader, que cuidaba de la buena dirección del anteojo.

Por ser ya demasiado larga esta comunicación omitiré los detalles de las observaciones ordinarias, y me concretaré a dar una rápida idea de las mismas.

Durante la totalidad del eclipse la luz era aun bastante intensa para distinguir objetos pequeños y leer sin trabajo en libros ordinarios, aunque sin buscar descubrir los planetas Venus y Júpiter y varias estrellas: parte de la luz que entonces nos alumbraba provenía acaso de la reflexión de una nube poco lejana, débilmente iluminada por el Sol, en cuyo seno se oía zumbir el trueno y se descubría de vez en cuando el resplandor de los relámpagos.

De las observaciones hechas por el Sr. Botella, Inspector de Minas, con un termómetro de Melloni, resultaron los siguientes números, en cuyas variaciones se nota una marcha muy regular.

Galvanómetro.

Principio del eclipse...	17	57m	20,0
2	14	48,3
3	23	45,5
4	33	41,5
5	43	37,0
6	53	32,0
7	5	1,5
8	10	0,0
Totalidad.....	3	10	0,5
Reaparición del Sol.....	3	12	1,0
9	20	12,0
10	30	45,0
11	40	12,5
12	46	20,0
Fin del eclipse.....	4	30	20,0

Un declinómetro de Jones muy sensible, observado por el Sr. Mayo, no dió señal alguna de perturbación.

Dejo al Sr. Barreda, Catedrático de Física, el cuidado de exponer en una memoria especial sus observaciones hechas a instancia mía sobre los colores y rayas del espectro solar.

El viento no sopló con tanta fuerza como esperáramos, y aun a mí me pareció que en vez de arreciar se calmaba un poco.

En los animales no se notaron grandes efectos de

comoción: solo callaron las cigarras y apareció un murciélago junto a la estación fotográfica, inmediata al convento de religiosas carmelitas donde hallamos una benévola hospitalidad.

VARIEDADES.

VIAJE DEL CAPITAN M. CLINTOCK

AL MAR DEL NORTE, EN BUSCA DE LOS RESTOS DE LA EXPEDICION DE FRANKLIN (1).

Bahía Erebo y Terror (a la vista de la isla Beechey) 15 de Agosto.

Consumidas las 40 toneladas de carbon, anclamos delante de la casa de Refugio de la bahía Erebo y Terror, donde todo algunos viveres y trajes de invierno; después de haber dejado una nota dando cuenta de mi paso, hice limpiar los huecos de los muros y del techo para que se vieran cartas de hielo, y asegurar sólidamente la parte.

Habia recogido en Godhavn una lámpara de mármol grabada en Nueva York por orden de Lady Franklin, y confiada a la expedición americana de 1855 para colocarla en la isla Beechey en honor de Franklin y de sus compañeros: al efecto he dispuesto inmediatamente que se colocase aquí sobre el cenotafio elevado a la memoria de los marinos de la expedición Belcher muertos durante su viaje. Encuéstrase también en este punto un pequeño monumento como en recuerdo del Teniente Bellot.

La carencia total de hielo en el estrecho de Barrow me causa gran sorpresa; tan extraordinarios son los azarres y los incógnitos cambios de esta extraña navegación polar: en 1850 4 fines también del mes de Agosto asistía yo al descubrimiento de las primeras huellas de la expedición Franklin por el Capitan Ommaney; la mar estaba enteramente libre, y 10 buques exploradores se encontraban reunidos: hace seis años en igual día que hoy, naufragado yo el *Intrepido*, corría sin obstáculo alguno hacia la isla Melville; al contrario, en 1854 apareció completamente helada la mar, y bloqueado por los hielos en la *Estrella del Norte*, dudaba de nuestra salvación. (Cuan inminentes peligros hemos corrido ya, y a pesar de todo la parte realmente útil de nuestro viaje no ha comenzado todavía.)

Cabo Holtham 16 de Agosto.

Tres barcos y un reducido depósito de provisiones habrían sido depositados en este sitio; del depósito aparecen un solo barril de ricas intax, el resto fué destruido; los bales, por el contrario, están en buen estado, a excepción de los renos que, colocados perpendicularmente, fueron dispersados y destruidos por los osos blancos, desfondados animales que muestran una anti-patía decidida hacia todos los objetos que por su posición contrarían el uniforme y natural aspecto de la region; pero las curiosas notas que encuentro aquí, fijado otra anunciando que tomo dos barcos para depositar el uno en el puerto Leopoldo, en donde lo volveré a encontrar en caso necesario, y el otro para sustituir a la canoa que los hielos han destruido.

Entrada de Peel (brazo de mar sito entre el territorio del Principe de Gales y el Sommersel del N.) 18 de Agosto.

A pesar de la lluvia, de la niebla y del temporal, nos empeñamos ayer en este estrecho, que debe ocultar el objeto de nuestras investigaciones.... Estábamos poseídos de una excitación inexplicable!

Navegamos sin obstáculo durante 25 millas, hallándonos detenidos en seguida por un campo de hielo inmovil que se extiende de una a la otra orilla; no tenía más que un año de formación, y parecía bastante encastado; pero como el estrecho presenta en el espacio de 60 millas menos ensanche he creído que lo adelantado de la estación ofrece únicamente poca probabilidad de un éxito para esperar aquí, por cuya razón he vuelto a tomar la ruta del estrecho Bellot, que podrá suministrarme un paso para el mar Occidental, descubriendo en 1849 por Sir James Ross. (Cuan cruelmente nos afecta esta nueva desgracia! Si el estrecho de Bellot no me ofrece salida hacia el O., volveré aquí para intentar un segundo esfuerzo antes de que finalice la estación.)

Puerto Leopoldo 19 de Agosto.

He venido a examinar el estado del barco de vapor y del depósito de provisiones dejados en este lugar por la expedición de 1849. El puerto está completamente desembarazado de hielos: hace nueve años que en semejante época no pudieron desahirse de ellos *l'Entreprise* y *l'Investigateur*. El pequeño steamer está averiado y rota su máquina; pero las provisiones, que aun no hemos podido examinar detenidamente, me parecen bien conservadas: la armazón de la casa está destruida, mientras que el mástil de pabellon, colocado en la cima del cabo del N., está todavía derecho.

Después de haber bajado a tierra el barco que toma mos en el cabo de Holtham, embarcado carbon y algunos objetos útiles, y añadido una nota más a todas las que se me han escrito desde el cabo de Bellot, me he retirado a mi tienda con la familia, confiando que me inspire la certeza de dejar detrás de mí recursos suficientes para remediar las desgracias que puedan ocurrirnos. Espero conseguir bien pronto mi objeto.

Bahía Brentford 21 de Agosto.

Ayer a medio día, al pasar por delante de la punta Turly y Naufragio, deseaba tomar tierra para examinar las provisiones depositadas en aquel sitio; pero una nieve espesa y la guesa mar me obligaron a pasar de largo. Estas montañas de la bahía Brentford observé que salía de ella una corriente cargada de hielos; doblada la primera punta, dejando a mi izquierda la isla Breen, descubrí delante de mí a algunas millas un pack muy compacto, por cuya razón determiné arrojar el ancla en una pequeña bahía a que puse por nombre *Bahía del Depósito*, porque tengo pensado dejar en ella algunos viveres. Era ya las diez de la noche.

Esta mañana he estado en uso a la vez de la vela y del vapor, penetramos en el estrecho Bellot, ya habíamos adelantado ocho millas hacia el O.; a algunas leguas me ofreció aparecer los dos cabos que limitan el canal del lado de la entrada de Peel, y distinguimos entre ellos una mar enteramente tranquila, cuando nos vimos detenidos por un banco de hielo unido a las rocas de una parte, y de cinco a seis millas de largo solamente. Es el único obstáculo que debe detener en adelante nuestra marcha, y sin duda desaparecerá muy presto; como hasta una gran confianza y nos resignamos con gusto a pasar algunos días a la espera y entregados al reposo en la bahía del Depósito.

El aspecto del estrecho Bellot es exactamente el de uno de esos profundos golfos de Groenlandia, llamado un *fjord*; bastante angosto, aparece encerrado en dos murallas de rocas perpendiculares de un aspecto en extremo imponente y de elevación que varia de 1.500 a 1.600 pies: el agua es muy profunda y reina una corriente rápida del O. que anuncia en esta dirección la abertura de una extensa salida. De todo ello deduzco que debe existir un largo estrecho al S. del Principe de Gales. A la vuelta de la mañana observamos que el pack, separándose de las rocas, nos arastraba consigo hacia el E. con una rapidez que aumentaba por momentos, llegando bien pronto hasta seis millas por hora. Pasamos a 200 pies de escollos que hubieran producido nuestra destrucción instantánea si hubiéramos tocado en alguno de ellos. Enormes masas de hielo se quebraban con estruendo en las rocas de la ribera. Habiendo llegado por último a la bahía Brentford, conseguimos con gran trabajo librarnos de los hielos y de los torbellinos, después de lo que anclamos nuevamente en la bahía del Depósito, desembarcando un abundante provision de viveres, a que agrego una relación escrita de nuestro paso y de los motivos del establecimiento del almacén en este lugar.

23 de Agosto.

Ayer intentamos por segunda vez el paso del estrecho; empero un nuevo pack se había formado exactamente en el mismo sitio que el anterior; distinguimos además a la otra parte varias masas de hielo procedentes del estrecho de Peel. Viendo que nada conseguíamos por este lado, cambié de rumbo hacia el S. con el fin de descubrir una salida, pero fué vana mi pesquisa. Salté a tierra en la costa meridional para explorar el país, y mientras que Young y Petersen tiraban a las ocas silvestres, recorri solo un valle de algas marinas, encontrando en primer término un pequeño anexo que bellísimo lago, y hielos del último invierno, en cuyas orillas flotaban aun fragmentos de hielo que debían de haber estado firmemente encastados y bello. Habiendo observado cuidadosamente las huellas de gamos y restos de un campamento esquimal de verano, supuse que en el valle hay abundancia de gamos y de peces en el lago.

Petersen ha matado una inmensa foca barbuda de 8 pies de largo y 500 libras de peso, suministrándonos

mucha grasa, que es un excelente recurso para alimentar nuestras lámparas durante el próximo invierno.

Bahía Brentford 25 de Agosto.

Hemos intentado otra vez, aunque infructuosamente, pasar el estrecho; el pack continúa inmovil: solo un buen viento del E. podría abrirnos el paso, y por desgracia sopla con constantes brisas del O. En dos ocasiones nos hemos visto precisados a luchar contra una corriente violenta, muy peligrosa por las masas de hielo que arastraba y que se rompían al chocar.

Dolorosa contrariedad experimento al ver que todos mis esfuerzos se estrellan ante obstáculos insuperables.... y aun debo prever el caso en que el *Fox* no pueda franquear el estrecho antes de la conclusión del verano. Es preciso, por una parte, descubrir una cadena de valles y de lagos que me permita, sin grandes dificultades, llegar por tierra en trineos a la costa de la entrada de Peel, puesto que el estrecho Bellot, atendidas la violencia de la corriente y la altura de las mareas, no estará probablemente del todo helado hasta una época muy lejana; y por otra, es absolutamente necesario tratar de entablar comunicación con los esquimales que habitan las costas meridionales de la Boothia Félix, si bien para verificar una excursión en esta dirección es indispensable establecer desde ahora un pequeño depósito de viveres a 70 millas al S.

Bahía Brentford 28 de Agosto.

He realizado la parte más urgente de mi proyecto, habiendo salido ayer con brisa favorable hacia la costa occidental de la entrada del Principe Regente, a 45 millas al S. del estrecho, y depositado 120 raciones en este punto. Nuestro regreso fué penoso a causa de un recio temporal; pero hoy está el tiempo tan suave y la mar tan tranquila, que creo hallarme en las costas de Inglaterra. (Qué encantadora ilusión!

Bahía Brentford 30 de Agosto.

Dijéronme ayer noche que desde lo alto de las colinas parecía estar la mar completamente desembarazada de hielos: por esta razón levamos anclas al amanecer; mis ojos siempre el mismo día he dividido el mar en una redada blanca perfectamente abrigada en el caso setentrional al principio del canal y a dos millas solamente al O. de la bahía del Depósito; puede considerarse como el verdadero puerto del estrecho, por cuya razón la denomino Puerto Kennedy, en honor del bravo marino que descubrió el estrecho.

Puerto Kennedy 1.º de Setiembre.

Deseando averiguar el estado de los hielos en la entrada de Peel, con objeto de encontrar para invernar un sitio más cercano al teatro de nuestras investigaciones, me embarqué ayer mañana en un bote a fin de penetrar en el estrecho tan lejano como el hielo me permitiese, y preparar a una de las colinas de la ribera setentrional. Compañe mi tripulación de cuatro remeros y del Doctor que se empeñó en acompañarme con un aparato fotográfico.

Tomamos tierra en frente de una pequeña isla situada a igual distancia próximamente de las dos extremidades del estrecho, emprendiendo al amanecer del siguiente día la formidable ascension a la más elevada colina. Dominase desde su cima el Cabo Bird a tres o cuatro millas, y se descubre por completo la entrada de Peel: al N. en la ribera oriental reconoci al momento el cabo de los Cuatro Rios, último limite de la exploración de Sir James Ross en 1849; al lado del intrépido marino estaba yo profundamente concienzudo en la misma ansiedad que hoy esta region; igual impresión que hace nueve años experimento ahora por segunda vez; me parece la entrada de Peel un ancho canal que se prolonga hacia el S. a una distancia no medida aun, y de la que descubro las 30 primeras millas: distínguese perfectamente, aunque en lontananza, el perfil de su costa occidental.

Después de haber observado largo tiempo y con profunda atención el estado de los hielos, me he perdido la esperanza de llegar a un sitio más avanzado para invernar. Enormes campos de hielo se acumulan en esta costa, al paso que en la opuesta se perciben algunos, si bien raros, espacios líquidos. No hay duda ya; ninguna esperanza me resta.

El único consuelo que mi excursión me proporciona es el descubrimiento de un ancladero viable, por el que corra el E. ó O. un lago en dirección paralela a la ribera setentrional del estrecho Bellot, hasta desembocar en la mar al pie del cabo Bird; este será el camino que seguirán los trineos, si no pueden pasar por el estrecho a causa del estado del hielo.

He regresado al buque después de once horas de excursión a pie, durante la que observé numerosas huellas de gamos.

Puerto Kennedy 5 de Setiembre.

Young, enviado por mí a reconocer el país en el ángulo S. O. de la bahía de Brentford, no ha encontrado ningún camino practicable para nuestros trineos, habiéndose visto detenido en todas direcciones por colinas inaccessibles.

Ha soplado un fuerte viento del N., hallándose desembarazado ya el estrecho de los